

Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya.

Tercero.—Lectura del informe del Comité de Auditoría.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico-social realizada durante el año 2003, y del presupuesto de la Obra Benéfico-social a realizar durante el presente ejercicio, así como de la gestión del Patronato de la Fundación Caixa de Manresa.

Quinto.—Propuesta de aprobación de las líneas generales del plan de actuación anual de la Caja, de acuerdo con lo previsto el Decreto del Govern de la Generalitat 99/1986, de 3 de abril.

Sexto.—Propuesta de modificación de los artículos 12.º, 15.º, 23.º, 28.º, 36.º, 39.º, 44.º y 47.º de los Estatutos de la Caixa d'Estalvis de Manresa; y propuesta de modificación de los artículos 4.º, 7.º, 9.º, 10.º y 12.º, más el añadido de una disposición transitoria tercera y la modificación de la disposición final segunda, del Reglamento regulador del procedimiento de designaciones y elecciones de los órganos de gobierno.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración relativa a la emisión de cualquier tipo de valores, ya sean de renta fija o variable.

Octavo.—Nombramiento de auditores.

Noveno.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Décimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar que, quince días antes de la celebración de la Asamblea general ordinaria, los documentos sometidos a aprobación estarán a disposición de los señores consejeros generales, depositados en el departamento de Secretaría de esta Caja, en la sede central de la entidad.

Manresa, 22 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Blai Sensada Massanés.—11.598.

### **CANSILU, S.I.C.A.V., S. A.**

*Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Passeig de Gracia 36, planta 4.ª, a las doce horas treinta minutos del día 3 de mayo de 2004, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, según es lo habitual, el día 4 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2003, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2003.

Tercero.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a sicav. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (Sicav), regulada en la Ley 35/2003 de fecha de 4 de noviembre.

Cuarto.—Nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Quinto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Sexto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Sicav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto en la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 1 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Enric Olive i Manté.—11.739.

### **CARPELLA, S. A.**

**(En liquidación)**

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de marzo de 2004 en segunda convocatoria, acordó con el voto favorable de todos los asistentes, entre otros, la transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Ello se hace público a efectos de lo dispuesto en la legislación mercantil vigente.

Puigpunyent, 15 de marzo de 2004.—El Administrador único, Félix Ferrer Rotger.—11.830.  
1.ª 6-4-2004

### **CLUB MARÍTIMO VARADERO DE GRAN CANARIA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 21 de Junio de 2004, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social, Explanada del Muelle Deportivo sin número (Salón de Actos del Club), de esta ciudad y en su caso, en segunda convocatoria el día 22 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Señor Presidente y exposición del Informe de Auditoría voluntaria del ejercicio social de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio social de 2003.

Tercero.—Propuesta de distribución de Resultados del ejercicio social de 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.  
Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o nombramiento de interventores para su aprobación.

Los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Auditoría voluntaria

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de marzo de 2004.—El Presidente, Pablo Ramírez Rodríguez.—11.704.

### **COGORSA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

### **LOCUTEL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

### **CARPEM DIEM 2003, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Cogorsa, Sociedad Limitada», «Locutel, Sociedad Limitada», y «Carpem Diem 2003, Sociedad Limitada», de fecha 26 de febrero de 2004, adoptaron por unanimidad el Acuerdo de Fusión de dichas entidades, mediante la absorción de «Locutel, Sociedad Limitada» y «Carpem Diem 2003, Sociedad Limitada», por «Cogorsa, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Fusión en la sede social de cualquiera de las sociedades fusionadas, así como el derecho de oposición de los acreedores a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas, 26 de febrero de 2004.—Administrador Único de las entidades «Cogorsa, Sociedad Limitada», «Locutel, Sociedad Limitada» y «Carpem Diem, Sociedad Limitada», Domingo José Gordillo Cedres.—11.865.  
1.ª 6-4-2004

### **COMERCIAL DE PRODUCTOS ESPECIALIZADOS PARA EL RIEGO, S. A. (COPERSA)**

La Junta General Extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 2003, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la Compañía mediante la amortización de 200 acciones, números 1.026 al 1.225 de 60,10 euros de valor nominal cada una, que se encuentran en la autocartera.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villasur de Mar (Barcelona), 14 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Eleanor J. Copestake.—11.744.

### **COMERCIAL FER GASOR, SOCIEDAD LIMITADA**

*Anuncio de escisión total*

De conformidad con el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal de «Comercial Fergasor, Sociedad Limitada», celebrada el 31 de marzo de 2004, aprobó por unanimidad tanto el balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2003, como su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas «Comercial Fergasor, Sociedad Limitada» y «Gaskonor, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Erandio, 1 de abril de 2004.—El Administrador Único, Fernando Gascón Ormazá.—12.236.  
1.ª 6-4-2004